

CUESTIONARIO DE CONSULTA PARA EL
PACTO NACIONAL PARA LA REFORMA DEL SECTOR ELÉCTRICO
Con las Respuestas de Alberto Campagna

El cuestionario de consulta que a continuación presentamos, también aparece en el portal del Pacto Eléctrico, y está constituido por una serie de preguntas sobre las cuales solicitamos su opinión. Siéntase en libertad de responder todas, varias o una de las preguntas, así como de enviar sus comentarios, sugerencias y propuestas sobre todos, varios o uno de los Ejes Temáticos descritos al final del presente cuestionario.

1. ¿Cómo entiende usted que le afecta la problemática del sector eléctrico, en la vida familiar, en la empresa o en su trabajo, en la vida comunitaria y en la vida personal?
2. ¿Cuáles entiende usted son los principales problemas del sector eléctrico, y qué puede hacer para ayudar a resolverlos?
3. ¿Qué espera Ud. se logre con la firma del Pacto Nacional por la Reforma del Sector Eléctrico?
4. ¿Está usted de acuerdo en que los distintos sectores residenciales o barrios reciban más o menos luz dependiendo de cuán efectivamente se logra cobrar la factura eléctrica en dicho sector?

Sí. Sin embargo la situación es compleja porque, como es natural, los sectores más afectados son los de más bajos ingresos. Estos sectores necesitan la electricidad para subsistir así como para evolucionar y prosperar. Pero en nuestro país, dado el elevado costo de este servicio, donde carecemos de combustible propio (en adición a otros factores en proceso de evaluación), la electricidad nunca será suficientemente barata y por lo tanto sólo el Crecimiento de la Economía Real aliviará la situación. Aquí entonces debe cuidarse de no entrar en un círculo vicioso que estanque las clases sociales más bajas.

5. En el sector de las telecomunicaciones existe la posibilidad de tener un celular pre-pagado. Si se fuera a implementar un sistema pre-pagado en el sector eléctrico, estaría usted dispuesto a utilizar este método de pago. ¿Cuáles ventajas y desventajas vería usted?

6. ¿Cómo podría usted dar un uso más eficiente a su consumo de electricidad?
7. ¿Cómo califica/juzga usted la calidad del servicio que recibe y cómo lo compara con otros servicios públicos básicos?

El Servicio de recolección de basura en mi zona es aceptable. El servicio eléctrico no es continuo como se requiere pero por suerte podemos compensar con otras alternativas propias.

8. ¿Cómo califica usted el servicio de protección al consumidor eléctrico, PROTECOM?
9. El Gobierno ha dedicado alrededor de US\$1,200 millones de dólares anualmente a subsidiar el sector eléctrico. Entiende usted que es el mejor uso que puede dar el gobierno a los impuestos que paga la ciudadanía. ¿Se siente usted beneficiado por este subsidio?

Claro que no me siento beneficiado, pago un precio suficientemente elevado por cada kilovatio-hora que consumo. El subsidio es para cubrir la ineficiencia del Sector y no debiera ser necesario excepto para los bajos niveles sociales y de forma focalizada.

El haber mantenido un sistema eléctrico operando con todas las deficiencias que el nuestro posee es lo que ha obligado al Estado Dominicano a tener que subsidiar a este sector con importantes sumas de dinero.

10. Para poder satisfacer las necesidades de energía eléctrica, el país necesita invertir en ampliar y mejorar su parque de generación y sus redes de transmisión y de distribución. Quien debe realizar/ financiar esta inversión?

El Estado es el responsable final de los Servicios Públicos. Ahora bien, hay muchas modalidades para implementarlos. Yo me voy a limitar a indicar las premisas que en mi opinión son fundamentales:

-Las Inversiones propiamente dichas o las Garantías de estas inversiones, si fuera necesario, podrían todas recibir el Aval del Estado bajo condiciones bien estructuradas.

-La Gestión de la Distribución debe permanecer en manos y operadas por el Estado. Esto por consideraciones de Seguridad y Protección de los Activos, de focalización de los subsidios que deben ser integrados a programas sociales y culturales para rescatar la situación expresada en el punto 4. Solamente el Estado debe ejecutar cobros compulsivos masivos o usar la fuerza pública para perseguir a los delincuentes y evasores.

Obviamente que es necesario Reforzar, Tecnificar e Inyectar los Recursos y Capitales necesarios para las Inversiones programadas bajo una Administración aceptable y apolítica para que las Empresas Distribuidoras funcionen adecuadamente. Y es también importante Implementar permanente las Auditorías Externas, Técnicas, Contables, Manejo de Efectivo, Operativas así como de la Ejecución de los Programas proyectados entre otras.

Una Administración Privada de la Distribución sólo la concibo como Propietaria, o sea que una Empresa Privada asuma tanto la administración como todos los riesgos y todas las inversiones y que no se limite solamente a “Administrar” recursos a riesgo del Estado.

Por otro lado, considero que la contratación, explotación, gestión y operación de las Centrales de Generación debe hacerla el Sector Privado. Me extiendo sobre este concepto en el punto 18. Sin embargo el Estado debe participar en la decisiones conceptuales contempladas en el “Plan de Expansión del Sistema Eléctrico” y decidir parámetros como serían su ubicación geográfica y también del tipo de combustible a utilizar, esto último por sus consecuencias de dependencia de otro Estado. Las Instituciones especializadas del Estado deben vigilar la Implementación de este Plan de Expansión e intervenir en Caso de cualquier desviación.

-Es sano y practico que las inversiones en las mini y micro centrales hidroeléctricas se faciliten al sector privado. Pero actualmente no se percibe la suficiente participación del Sector Privado en este sentido.

11. En caso de que usted considerara pertinente la participación del Estado, ¿cómo deberá financiarse la participación pública en el sector eléctrico?
- a) mediante el presupuesto público
 - b) mediante financiamiento/préstamos
 - c) mediante aumento de tarifa
 - d) una combinación de las anteriores

-El Estado es el Propietario de las Acciones de diferentes Empresas del Sector y, en consecuencia, es responsable que sea financieramente autosuficiente.

-En el Sector hay Instituciones Estatales de Supervisión y Control a través de las cuales el Estado asume importantes responsabilidades para lo que debe gerenciarse los fondos de la manera que considere conveniente.

12. ¿Cree usted que hay competencia en el sector eléctrico?

Competencia no significa un mejor Sistema ni más confiable ni de menor costo sino todo lo contrario debido a que la generación de energía debe ser contratada con años de anticipación.

Me explico: El funcionamiento generalmente aceptado de un Sistema Eléctrico de Potencia se establece a partir de la “Gráfica del Despacho Económico de Carga”, la cual contiene las variaciones de la Demanda durante las 24 horas del día. Conociendo la demanda esperada se establece la composición más económica para la operación racional de todas las plantas que conforman el Sistema.

Como es natural, para disponer de las condiciones que permitan el mejor escenario operativo en lo que respecta a la generación se necesita una Transmisión con capacidad y flexibilidad así como a una red de Distribución adecuada.

Dado que los Capitales y la Inversión necesarios principalmente en la Generación son muy elevados, los Inversionistas necesitan suficientes y sólidas garantías de las Empresas Distribuidoras en los Contratos para la compra de una gran parte de la energía a generar. Esta garantía, conjuntamente con la rentabilidad, es lo que les permite a los Inversionista contactar y convencer a los Bancos de Inversión o Financiadores del Proyecto. Al mismo tiempo, por la otra parte, los contratos a largo plazo facilitan también a las Empresas Distribuidoras la posibilidad de obtener unos precios más ventajosos.

Como la parte más importante de la energía del Sistema debe ser contratada de esta manera se elimina en su mayor parte la competencia en el Sistema de Generación.

Como he indicado, todo el Sistema Eléctrico requiere de un Plan de Expansión preparado con mucha anticipación y revisable continuamente, para cumplir con un Despacho Económico de Carga y según la “Curva de Demanda Diaria” esperada. Esta curva señala la participación de los componentes bien definidos de la carga diaria, que son:

-La Demanda Base que se mantiene continua durante las 24 horas del día.

-La Demanda Media, que suele tener oscilaciones suaves y permanece estable por la mayor parte del día activo o sea por unas dieciséis hora al día.

-La Demanda Pico, que es donde se alcanza la máxima demanda del día y puede presentarse un par de veces cada día.

Un Sistema eficiente y confiable de generación debe ser capaz de satisfacer toda la demanda todo el tiempo y a un costo razonable en función de los segmentos de la demanda: base, media y pico.

Adicionalmente, para un mínimo de estabilidad, el Sistema Interconectado debe disponer de suficiente generación de Reserva Flotante o Reserva caliente que pueda asimilar la salida “súbita” de la unidad más grande del Sistema sin prácticamente afectar su estabilidad. Esta disponibilidad flotante solo las pueden manejar las unidades que posea capacidad de reserva porque no están trabajando a su máxima carga. Generalmente se designan unidades específicas para esta labor.

Para fines de costos y precios entendemos que la Generación Base, la de menor costo de producción, debe ser contratada muy anticipadamente entre los Distribuidores y los Generadores a precios firmes o sea independientes de las variaciones de la demanda y de la oferta en la forma que ya indicamos más arriba. Con estos mismos Generadores debe negociarse la Reserva Flotante o Reserva caliente que mencionamos en el párrafo anterior.

También gran parte de la Demanda Media debe ser contratada de la misma manera, a precios firmes con la generación que le quede disponible a los Generadores de la “Demanda Base” y también con otros generadores cuyas características técnicas permitan a sus equipos arranques y paradas diarias, ej. Motores de combustión interna, turbinas a gas ciclo simple, hidroeléctricas, etc.).

La Demanda pico así como el resto de la Demanda Diaria faltante puede contratarse en función de los costos de las opciones disponibles de generación de arranque rápido.

Reserva Fría. Con el objetivo de disponer de suficiente generación para cubrir cualquier avería o cualquier salida para mantenimiento, el Sistema debe disponer de Generación en Reserva Fría que compense la capacidad de la unidad más grande del Sistema a partir un costo negociado por la Potencia efectiva disponible en reserva (comprobable) más un pago adicional predeterminado en una formula cuando esté entregando energía al sistema.

Sin entrar en más detalles, a partir de estas premisas se puede estructurar un sistema de costos mínimos de despacho pero que deje libre las eventuales circunstancias no previstas, en las cuales se pagaría la generación en función de la libre competencia, para los generadores sería un “precio de oportunidad”.

USUARIOS NO REGULADOS. La implementación del Concepto de Usuarios No Regulados es legítima y debe ser mantenida. La parte más delicada es definir el nivel de demanda mínima requerida al Usuario lo cual debe ser estudiado cuidadosamente.

13. La Ley 141-97, de Reforma de las Empresas Públicas, estableció un sistema mixto de copropiedad público-privado de las empresas de distribución y generación. Cree usted que estas empresas distribuidoras deben:

- a) permanecer en manos del Estado, tal como están actualmente
- b) Las Distribuidora deben permanecer y ser operadas por el Estado como están actualmente.
- c) volver a ser mixtas como mandó la ley 141-97

Como estoy de nuevo indicando más adelante en este cuestionario, el Estado debe mantenerse específicamente fuera de la Generación Térmica pero sin embargo debe mantener la propiedad y la operación de las Distribuidoras. Me existiendo más adelante en punto 14. C)

- d) implementarse otra alternativa

14. El sector eléctrico dominicano cambió de una única institución, la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), a una estructura múltiple: 2 empresas de generación de capital público-privado (EGE-ITABO, EGEHAINA), 1 empresa pública de generación hidroeléctrica (EGEHID), 1 empresa pública de transmisión eléctrica (ETED), 3 empresas de distribución (EDESUR, EDENORTE, EDESTE, hoy día estatizadas), 1 empresa coordinadora de empresas eléctricas estatales (CDEEE) y su Unidad de Electrificación Rural (UERS) y el Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER).

- a) ¿Cree usted que este cambio ha ayudado a mejorar el servicio eléctrico?

Tuve la oportunidad de participar en las reuniones que se celebraron en 1997 para discutir la ahora vigente Ley General de Electricidad. En dichas reuniones se impuso la hipótesis de parte del Estado de que el Sistema Eléctrico en manos privadas era rentable y que podía convertirse en una importante fuente de ingresos para el mismo Estado. Pero obviamente al ser estas consideraciones y premisas en que se basaron las decisiones, erróneamente consideradas, los resultados obtenidos no fueron los esperados.

Expreso mi esperanza de que en esta ocasión se profundicen los criterios que se utilicen para que las decisiones se sustenten en pilares más realistas y hayamos aprendido de esta dramática experiencia.

- b) ¿Cuál cree usted que debería ser el rol de la CDEEE en el sector eléctrico?

No entiendo claramente la función actual de la CDEEE. Sin embargo, podría convertirse en la Propietaria de las Acciones Corporativas del Estado en el Sector Eléctrico.

- c) ¿Cree usted que deben seguir existiendo tres empresas distribuidoras, o que deberían ser menos o más?

SI. Dejar las tres Empresas.

En esto tengo una posición muy pragmática conociendo como funciona nuestro país. La creación de una superestructura evidentemente más politizada aleja las decisiones de los "estamentos" más realistas y generalmente más calificados. Adicionalmente se perdería la claridad en las Informaciones y Estadísticas Regionales necesarias para los análisis y con un incremento en las posibilidades de distorsiones y manipulaciones.

-Creo además que una consolidación o unión de estas tres empresas: generaría costos innecesarios en una gran nómina con una cantidad de cargos parasitarios. Me explico: Una consolidación significa una creación de una súper estructura con duplicidad de funciones, grandes oficinas, Subdirectores, asistentes, supervisores, coordinadores, choferes, secretarias, militares, vehículos, etc., etc.

- d) ¿Cree usted que debería separarse la distribución (redes y subestaciones) y la comercialización (suministro, cobro y atención al cliente)?

Aunque las actividades de la comercialización y de la Distribución no parecen técnicamente muy compatibles, sin embargo yo pienso que en la práctica están íntimamente ligadas y que una separación de estas actividades produciría graves problemas de coordinación y ejecución.

15. En la actualidad coexisten la CDEEE, el Ministerio de Energía y Minas, Superintendencia de Electricidad y la Comisión Nacional de Energía.

- a) ¿Conoce usted el rol de estas instituciones? **Más o menos**
b) ¿Cree usted que son necesarias estas instituciones?

- c) ¿Considera usted que se debe modificar la estructura del sector eléctrico?

Las grandes Organizaciones Piramidales en el Sector Público, principalmente en los Sectores Técnicos, son un obstáculo a un manejo y a una ejecución profesional eficiente. La separación e independencia de los subsectores es más funcional, sin descuidar claro, una buena comunicación entre ellos.

El peligro real de las grandes organizaciones es que se trasladen las tomas de las decisiones a los estamentos que aunque de mayor nivel jerárquico sean de menos calificación.

Lamentablemente las Organizaciones Matriciales son muy sofisticadas y todavía no forman parte de nuestra cultura. En estas Organizaciones las funciones especializadas pueden interactuar de manera natural con las diferentes jerarquías departamentales tanto de forma vertical como horizontal.

16. La Ley General de Electricidad 125-01 establece la independencia sectorial que prohíbe la participación de las empresas de distribución en generación y viceversa, salvo la excepción de que las empresas distribuidoras puedan generar hasta un 15% de la demanda. Entiende usted que:

- a) debe mantenerse esta independencia sectorial
- b) debe eliminarse esta prohibición
- c) debe implementarse otra alternativa

Mientras menos regulaciones y más flexibilidad en este sentido quizás se podrían conseguir mejores resultados. Estamos hablando de un Sistema deficiente y sin recursos.

17. ¿Cuáles aspectos medioambientales deben ser tomados en cuenta en este Pacto?

Estoy a favor de la utilización del carbón como combustible pero siempre con la instalación de Filtros Electrostáticos de última generación y con el control estricto y penalizable de las emisiones. Cuando la concentración de Unidades se incremente entonces deben instalarse los equipos desulfuradores.

El manejo de las cenizas debe ser también diseñado con gran respeto al Medio Ambiente.

Por otro lado, estoy opuesto a la construcción de nuevas Centrales Hidroeléctricas de grandes embalses o estanques por el daño ambiental que producen especialmente a la biodiversidad.

18 ¿Considera usted que hay riesgos, de cualquier naturaleza, que requieren de consideración o gestión especial en este Pacto?

Riesgos. No concibo la iniquidad de que el Estado se aventure de nuevo a adquirir, explotar y operar Centrales de Generación Térmica.

Esta actividad de Alta Ingeniería y en algunos segmentos de Alta tecnología requiere antes que nada respeto institucional, Organización eficiente, personal de conocimiento especializado bajo un crecimiento estructural escalonado y con entrenamiento continuo. Debe colocarse el personal adecuado en la posición adecuada así como el ejercicio de un presupuesto bien elaborado, etc. En fin, como decimos en nuestro argot: “Esta es una cultura de grandes y continuos desafíos”.

Abundando en este sentido explicamos que una decisión aparentemente inocua o rutinaria, tomada con ligereza, puede fácilmente pagar un elevado precio y eventualmente, o quizás antes, producir una avería o un desgaste importante que incida gravemente en la disponibilidad, en un alto costo de reparación y probablemente en la vida útil de la planta.

Como otro ejemplo para poderme explicar hay que considerar que sólo el manejo del Inventario para organizar y disponer a tiempo de las costosas “partes y repuestos” se requiere una organización técnico-administrativa-financiera de mucha capacidad y precisión dentro de un alto grado de dificultad.

En este sentido solo los inversionistas privados están obligados a respetar todos los Protocolos por la obvia razón de proteger sus Inversiones y su Rentabilidad.

La contratación de Empresas Privadas para la Operación NO elimina el riesgo, solo lo oculta.

Aquí termino aquí mi exposición y espero con mis opiniones haber satisfecho algunas de las expectativas que originaron este cuestionario.

Cortésmente me mantengo a la disposición.

Alberto Campagna

Celular: 809-543-5731

25 de Febrero 2015